



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 267

San Isidro, 02 NOV. 2004

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Oficio N° 024-CPAD/RA170/MSI sobre el Proceso Administrativo Disciplinario instaurado al ex funcionario Sr. Manuel Saavedra Aliaga;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios luego de analizar el expediente presentado por el ex funcionario, Sr. Manuel Saavedra Aliaga, determinó la factibilidad de la prescripción del Proceso Administrativo Disciplinario.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa *"El proceso administrativo disciplinario deberá iniciarse en un plazo no mayor de un año (1) contado a partir del momento en que la autoridad competente tenga conocimiento de la comisión de la falta disciplinaria, bajo responsabilidad de la citada autoridad. En caso contrario se declara prescrita la acción sin perjuicio del proceso civil o penal a que hubiere lugar"*.

Que la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios luego de analizar los descargos presentados por el rindente ha determinado que no existe mayor responsabilidad eximiéndolo de toda sanción.

Que estando a la consideración precedente y de acuerdo al Artículo 170 del D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y en armonía a las atribuciones conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar prescrito el Proceso Administrativo Disciplinario instaurado mediante Resolución de Alcaldía N° 202-2004-ALC/MSI por las consideraciones antes expuestas.

Artículo 2°.- Declarar que se exime de toda sanción administrativa al ex funcionario Sr. Manuel Saavedra Aliaga por las consideraciones antes expuestas.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos archive el expediente y copia de la Resolución en el file personal del ex funcionario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

